llo jaramago de Rioja, y la *suelta cabra* de Herrera. Burgos hace ver que, en las composiciones poéticas, pueden usarse palabras tan comunes como los adverbios *cuando*, *donde*, etc., y aun voces bajas como *alcahuete* y *burdel*. El mismo Burgos explica que las voces prosaicas se usan no sólo en la poesía llana, sino en la elevada. Empero, la mejor defensa que tiene Pesado contra el criticador anónimo es la siguiente: las palabras que el criticador señala como prosaicas *no lo son*. Desde luego tenemos, en nuestro favor, á Cortina quien no censura las voces de que se trata. Entre Cortina y el criticador de *El Tiempo* hay esta diferencia, Cortina era maestro, y nuestro criticador es un *humilde aficionado*, según él mismo confesó en el artículo que le refutamos antes, capítulo I nota 4ª. Es notorio que *los aficionados* son los que saben las cosas *á medias*. Vamos ahora á explicar por qué las palabras censuradas á Pesado no son prosaicas si bien, aun siéndolo, pudieran usarse en poesía, según lo manifestado.

Conceptos no es voz prosaica, es decir, común, vulgar, pues expresa una idea elevada que no está alcance de todos, una idea que no solamente no es vulgar sino metafísica. Lo mismo sucede con *Ser Inmenso*, aplicado á Dios, y con *inteligencia*. El *humilde aficionado* no esplica donde está lo prosaico del verso:

¡Oh! cuanto respeto imprimes.

Acaso se le antojó que *imprimes* es lo prosaico, como si aquí significara "señalar letras ú otros caracteres en el papel," mientras que su significación es figurada.

Altura harto superior, según el novel Aristarco que refutamos, es *horroroso*, en poesía, y lo mismo *estimar el precio*. Ahora bien, *harto* sería *horroroso* si significara *lleno*, *indigesto*, *repleto;* pero aquí significa *muy*, siendo *harto*, en este caso, palabra más escogida que *muy*. *Estimar el precio* se defiende con una locución análoga usada por el divino Herrera, *pagará el censo*, locución aprobada por Burgos en su Discurso citado. Otra prueba de que las palabras examinadas no son prosaicas, consiste en observar que las usan en estilo elevado, y aun en verso, los maestros del idioma castellano, según puede verse entre las muestras de bien hablar que trae el primer Diccionario de la Academia Española, llamado *de las autoridades*. Hé aquí un ejemplo.

Y Urania celestial que de su ciencia
fué como la primera *inteligencia*.

Relativamente á la consonancia de *conceptos* y *afectos* ya hemos hablado.

Respecto á que el verbo *imprimes* no tenga *complemento*, lo que realmente resulta es que el *humilde aficionado* es quien carece de *complemento* en sus estudios, pues no solamente ignora el arte poética, según ya hemos visto, sino aun la gramática: no sabe que hay una figura de construcción llamada *elipsis*, la cual consiste en poder omitir en la oración una ó más palabras, cuando no

hacen falta para el sentido del discurso, como sucede en el verso de Pesado. ¿A quién ha de *imprimir* respeto la dama sino al poeta que la canta? Por último, el *humilde aficionado* no nos explica en qué consiste lo inarmónico de los versos:

Y reinas en una altura
Harto superior á mí.

El criticador que nos ocupa, además de lo relativo al pasaje de Pesado, nos hizo otras dos observaciones que pasamos á contestar. Dice: "Parécenos que Pimentel no auduvo acertado, cuando al hablar del cambio hecho por Pesado en el soneto "Elisa en la fuente," sustituyendo los versos

"En medio de la fuente bulliciosa
los delicados miembros sumergías"

por estos otros:

"Y á orillas de la fuente bulliciosa
ocultos pensamientos divertías."

afirma que "lo que ganó el soneto en espiritualismo lo perdió en naturalidad, pues no es probable que una persona cuando va á bañarse, en lugar de entrar al agua se entretenga en meditar."

Lo contrario es lo cierto: al entrar al baño, sobre todo si se trata de un baño en una fuente, entre flores, á la sombra de los árboles, el alma se detiene á meditar en las cosas que más íntimamente le preocupan. En general, es observacion que cuando el hombre queda á solas, cualquiera que sea el motivo, se entrega á meditar. Fácil sería justificar todo esto en el terreno literario con numerosas citas de novelistas y poetas; pero sería hacer demasiado largo este artículo."

No hay imposibilidad absoluta en que una persona, antes de bañarse, se entretenga en meditar, y por eso limitamos nuestra aserción con las palabras *no es probable*, si bien guiándonos, para la aplicación del caso según la regla general y no la excepción, como debe hacerse. Nuestro criticador, por su parte, no declara cuáles son los poetas y novelistas que acostumbran meditar antes de tomar un baño, así es que la prueba quedó sin valor alguno, y sujeto el asunto al solo dicho del articulista, contra el cual subsiste el de nosotros: en nuestra larga vida hemos observado que las gentes, cuando van á bañarse, llegan al baño, disponen sus cosas y se meten al agua, dejando para otra ocasión hacer examen de conciencia, buscar consonantes en la memoria ú otros actos mentales por el estilo.

Relativamente á los casos de plagio que hemos encontrado en las poesías de Pesado, dice nuestro criticador: "El Señor Pimentel al juzgar á Pesado en ese punto, llega hasta la nimiedad.

No hay para el amor distancia

dijo Pesado; y el Sr. Pimentel hace notar que ese verso es casi el de Meléndez.

Para el gusto no hay distancias. Si de semejanzas análogas fuéramos á tomar cuenta á los poetas, ¿á dónde iríamos á parar?

Nos permitirá también el Sr. Pimentel una advertencia de esas que Mr. Víctor Hugo llama *de pedante*, pero que nos parece justo hacerle, ya que él lleva á tantos extremos su severidad con Pesado. No hemos podido recordar que el verso

Cantar quisiera, á solas, sin testigos,

sea de Fr. Luis de León.

Sólo recordamos aquello de

Vivir quiero conmigo;
Gozar quiero del bien que debo al cielo
"A solas, sin testigo," etc.

Si á estos versos ha querido aludir el Sr. Pimentel, cuando en la página 315 del tomo II de la Revista acusa de plagiario á Pesado, nos parece que no son la mejor prueba de tal aserto, pues la idea, el giro y el metro son tan distintos, que lo único que queda de común es sólo la frase; lo cual si no desvanece, atenúa y mucho el cargo, como lo comprenderá cualquiera."

Nótese que nosotros hemos señalado, en las poesías de Pesado, varios casos de plagio, de más ó menos importancia, y que el *humilde aficionado* se reduce á impugnarnos citando sólo dos de esos casos, *los menos marcados*, en lo que se descubre notoria mala fe, ó suma ligereza para censurar: el articulista debió haber probado "que hay originalidad en Pesado las diversas veces que le hemos acusado de plagiario," Obsérvese también que lo relativo á Meléndez lo atenuamos con la palabra *casi*. Empero, lo más curioso es, que el *humilde aficionado* negando que el verso *A solas sin testigo* sea de Fr. Luis de León, él mismo lo confirma encontrando inmediatamente el pasaje de Fr. Luis que nosotros omitimos citar. ¿Cómo acertó tan fácilmente con el verso *A solas sin testigo*, si no es de Fr. Luis? Cita, en su favor, el *humilde aficionado* á Montes de Oca, en el Prólogo á las poesías de Pesado, así como los escritos de Valera y de Campoamor sobre plagios. Esta cita no tiene valor alguno, porque nuestro criticador no explica el sistema de Valera ni el de Campoamor, y menos que se puedan aplicar esos sistemas á nosotros, á nuestro juicio respecto á Pesado, lo cual se entiende previa la admisión de los sistemas referidos: Valera y Campoamor no son infalibles y, en consecuencia, puede contradecírseles. Faltó, pues, que probar la mayor y la menor de un silogismo, es decir, todo. Hablando con franqueza agregaremos que el escrito de Valera, sobre plagios, nos es desconocido; pero que sí hemos examinado la Poética de Campoamor, la cual juzgamos deficiente, confusa, desordenada y declamatoria en lo general, aunque contiene algunas observaciones interesantes. Empero, sea lo que fuere esa Poética,

el caso es que lo que allí se enseña acerca del plagio literario [capítulo III, párrafo 12] no se opone á lo que relativamente á los plagios de Pesado hemos dicho. De Montes de Oca recordaremos que precisamente le hemos refutado nosotros, y el *humilde aficionado* no demuestra que nuestra refutación sea falsa, contentándose con decir "que hemos sido *injustos* con Montes de Oca;" pero sin explicar en qué consiste la injusticia.

No debemos concluir esta nota sin manifestar que en el periódico *El Partido Liberal*, hemos leído dos artículos, fechas Octubre 30 y Noviembre 1º de 1889, donde se comenzó á impugnar el erróneo juicio de *El Tiempo* de que hemos tratado. Contrayéndonos á lo que más directamente nos toca de esa polémica, sólo haremos esta breve observación. Según *El Partido Liberal*, en buen castellano no se dice *entrar al agua*, como hemos escrito nosotros, sino *entrar en el agua*. Para no ostentar una erudicción innecesaria, nos reduciremos á citar, en nuestro favor, á Salvá, quien enseña, puede decirse, en locuciones iguales á la nuestra, lo mismo entrar *en* que entrar *á*. Véase la Gramática de Salvá página 286, Novena Edición.